



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO:074-282092-TELEFAX:074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail : municipalambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N°.023/2011-MPL

Lambayeque, Marzo 23 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, aprobar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad, inicie e impulse acciones de responsabilidad competente que le corresponde.

Que, mediante Oficio N°.071/2011-MPL-SR-MMV del 07 de Marzo del 2011, la Señora Regidora Prof. Edith Milagros Montalvo Velez, en uso de sus atribuciones y obligaciones de los Regidores Municipales, al amparo en el Art.10°.1, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, formula su pedido de derecho y, solicita información documentada siguiente:

- RELACION DE TRABAJADORES QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES EN LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES"

Que, en virtud a la presente aprobación, la Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, cumplan con otorgar dicha información documental, dentro del término legal permitido, bajo responsabilidad.

### POR CUANTO:

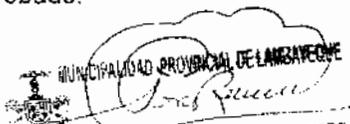
Estando la petición acotada, de conformidad Legal y lo normado por los Arts. I; II del Título Preliminar, Artículo 9° numeral 22, 11°, 10°.1, 17°, 39° 41° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972 el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Quinta Sesión Ordinaria del 22 Marzo 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Clemente Bancos Cajusol, Luis Alberto Sánchez Rosado, Edith Milagros Montalvo Vélez, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, César Antonio Zeña Santamaría, Iván Alonso Mark Herrera Bernabé, José Elías Zeña Del Valle y Edgar Dante Saavedra Zapata, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

### ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, por los considerandos expuestos, a la Señora Prof. EDITH MILAGROS MONTALVO VELEZ - Regidora de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, su atención al pedido de "INFORMACION DOCUMENTADA", autorizándose se le brinde las facilidades que el caso amerita en los actos administrativos, otorgándole la siguiente Información documentada:

- RELACION DE TRABAJADORES QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES EN LA OFICINA DE PROGRAMAS SOCIALES"

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del Presente Acuerdo, legalmente Aprobado.

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 PERCY A. RAMOS PUELLES  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARIA GENERAL E-GERENTE INSTITUCIONAL  
 Jorge Luis Saavedra Llenben  
 SECRETARIO GENERAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@municipalambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es

PAG. N° 002

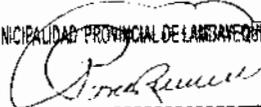
ACUERDO DE CONCEJO N° 023/2011-MPL

POR TANTO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldia (02)
- Interesada
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- OCI
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Servicios y Desarrollo Social
- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Portal de Transparencia
- Archivo
- PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
 PERCY A. RAMOS PUELLES  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
 Jorge Luis Saavedra Cienpo  
 SECRETARIO GENERAL